



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° 102 /2017

ARICA 16 de Mayo de 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITACION, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cefsam, a postular al Curso de Capacitación:

Curso: "Gestión de Recursos Humanos en Atención Primaria de Salud" que se efectuara del 22 al 25 de Mayo.

Fundamento: Fortalecer las competencias de los profesionales de la atención primaria de salud en el ámbito de los recursos humanos de modo de potenciar sus roles en la gestión, en el marco del desarrollo del Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cefsam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



HCHC/BCA/RTS/ASL/JLD/cmv.